

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 002 /

EN CONCON, 04 ENE 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°166, Noviembre de 2018, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de **\$70.990** para compra de medicamento, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Farmacia Cruz Verde/ 2018.
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2523 de fecha 12 de Noviembre 2018, que se modificó ya que el monto y Farmacia cambiaron a NOVASALUD S.A y Monto disminuyo a \$ 61.390

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 2523 de fecha 12 de Noviembre 2018, en los siguientes términos.

OTÓRGUESE, la ayuda social de acuerdo al Informe Social N° 166 a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE, Rut 89.807.200-2, por un monto de \$ 70.990 para Compra de Medicamento.

Debe Decir:

OTÓRGUESE, la ayuda social de acuerdo al Informe Social N° 166 a nombre de NOVASALUD S.A, Rut 96.951.490-7, por un monto de \$ 61.390 para Compra de Medicamento, Caso Social Sr. Renato Alvarez Matta, Rut [REDACTED]



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado